

OFRECE PRUEBA C.P.A -2

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL.

**AUTOS. SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS
s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.**

EXPTE. N°26/23.-

**PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, APODERADO, mp
193 CAS, en representación de la parte actora, de las condiciones personales
que constan en autos, a VS. Me presento y digo.**

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo
y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL ACCIDENTOLOGICA.

Solicito se sortee y se designe perito INGENIERO
accidentologico, a los fines de que produzca el informe accidentologico en base
a los siguientes puntos de pericia, y teniendo en cuenta las pruebas obrantes en
la causa penal caratulada **“CASTRO NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO
LEGAJO. 2428/2023.”**

- 1.-Determine la dinámica del accidente y el punto de impacto.
- 2.- Determine la velocidad de los vehículos involucrados.
- 3.-Establezca las causa por las cuales se produjo el
accidente y determine a través del informe la posibilidad de evitar el mismo.

JUSTICIA

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

Firmado digitalmente